4

En estando en el dicho concejo los dichos caballeros y escudero
y oficiales y en mes de [illegible] sancho [illegible] pagan
[illegible] que son de los dichos escuderos regidores
[illegible] de castilla
son de los [illegible] de la dicha abdad que [illegible]
del rey nuestro señor por mandadores de los dichos concejo
mostraron e [illegible] ante ellos una carta de la
rey nuestro señor [illegible] e sella
con su sello de la [illegible] de su nobre
el tenor del qual es [illegible]

Don Juan por la gracia de dios rey de castilla
de toledo de leon de galizia de sevilla de cordoba
de murcia de jaen de algarbe de algezira señor
de lara e de vizcaya e de molina al concejo
caballeros escudero oficiales y en mes de la noble
abdad de murcia salud e gracia fasemos vos saber
que vimos [illegible] que a nos enbiastes
con [illegible] e con sancho [illegible] que
son de los regidores de la abdad e con [illegible]
[illegible] que son de los
[illegible] que a nos enbiastes de [illegible]
que [illegible] don Juan sanchez [illegible] manuel con
de de carrion nuestro adelantado mayor de [illegible]
[illegible] como el que se yva para la abdad
e por quanto el pueblo de ella estan con el mal
que estas [illegible] que se temian [illegible]
de los [illegible] e daño que comenzaron a mur
murcia por muchas partes de la abdad e que
se andavan escandalizando que vosotros por
que en la dicha abdad no oviese bollicio ni movimiento
alguno que acordastes de [illegible] concejo [illegible]

sobre el adelantado que fue de esta abdad don Juan sanchez